



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Asesoría
0102

2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

SAN LUIS, 10 DIC. 2019

VISTO:

El EXP-USL: 19917/2019; en el cual se solicita la protocolización del Calendario de Actividades Académicas para la Universidad Nacional de San Luis, correspondiente al ciclo lectivo 2020; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de San Luis propone el Calendario Académico 2020.

Que el mismo se encuadra en la legislación vigente, Ley N° 27.399 régimen de feriados nacionales y días no laborables, y de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Artículo 7° de la misma, Decreto 2019-717-APN-PTE feriados con fines turísticos, y en un todo de acuerdo a las normativas vigentes de la Universidad Nacional de San Luis.

Que conforme lo dispone la Ord. N° 13/03-CS en su Artículo 11: *todas las dependencias de la Universidad Nacional de San Luis deberán garantizar el funcionamiento necesario de la administración entre el comienzo y la finalización del calendario académico*, en particular asegurar el normal funcionamiento de las áreas relacionadas a las actividades de Ingreso, considerando a tal fin: *"inicio de actividades de áreas de ingreso el primer día hábil de febrero de cada año"*.

Que a los fines del inicio de actividades anuales se considera lo normado por Ordenanza N°18/10 del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo establecido en la Ord. N°13/03-CS se deberá incluir 3 turnos de exámenes generales con dos llamados cada uno.

Que de acuerdo a lo normado por la Ord. N°22/10-CS corresponde incluir dos turnos de exámenes especiales con carácter general, el primero en la primera quincena de abril y el segundo en la segunda quincena de agosto.

Que, de acuerdo a la Ord. N° 2/18-CS se dispone que el primer turno especial que establece la Ord. N° 22/10-CS en su Art. 1°, será considerado parte del ciclo lectivo del año anterior, con el objetivo de alcanzar el requerimiento establecido en el Art. 1° del inciso 1.3 de la Ord. N° 13/03-CS (aprobar dos cursos en el año académico), cuando el estudiante interesado así lo requiera, por escrito ante la Secretaría Académica de la Facultad correspondiente.

Que el Comité Académico de la Universidad Nacional de San Luis en periódicas reuniones y consultas aconseja aprobar la propuesta de Calendario Académico 2020.

Que el Art. 10° de la Ord. N°13/03-CS establece que la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de San Luis confeccionará el Calendario Académico del año siguiente,

CORRESPONDE R.R. N°

2264

Dr. Víctor A. Gómez
Rector - UNSL

Mtra. Ana María Corti
Secretaría Académica
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

con acuerdo del Comité Académico de la Universidad Nacional de San Luis, aprobándose lo actuado por resolución del Rector.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Establecer el siguiente Calendario de Actividades Académicas para la Universidad Nacional de San Luis para el ciclo lectivo 2020, en virtud de los considerandos arriba expuestos y de acuerdo al siguiente detalle:

Receso estival: 2 al 31 de enero.

Inicio de actividades de áreas de ingreso: 3 de febrero.

Inicio de actividades anuales: 11 de febrero.

Finalización de actividades anuales: 30 de diciembre.

Receso invernal: 13 al 24 de julio.

ARTÍCULO 2º: Determinar la siguiente distribución de actividades académicas:

I - Cuatrimestres:

Primero: 9 de marzo al 19 de junio. (15 semanas)

Segundo: 10 de agosto al 20 de noviembre. (15 semanas)

II - Turnos de Exámenes:

GENERALES

a) *Febrero - Marzo*

Primer llamado: 17 al 22 de febrero.

Segundo llamado: 4 al 10 de marzo.

b) *Julio - Agosto*

Primer llamado: 1 al 7 de julio.

Segundo llamado: 3 al 8 de agosto.

c) *Noviembre - Diciembre*

Primer llamado: 30 de noviembre al 5 de diciembre.

Segundo llamado: 16 al 22 de diciembre.

ESPECIALES CON CARÁCTER GENERAL

d) *Primer Turno:* 13 al 18 de abril.

e) *Segundo Turno:* 26 de agosto al 1 de septiembre.

CORRESPONDE R.R. N°

2264

CFN Oscar A. Morán
Rector - UNSL

Agreda
Secretaría Académica
UNSL




UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO


III - Período de consultas y/o evaluaciones integradoras:

- ⇒ 11 al 14 de febrero.
- ⇒ 26 de febrero al 3 de marzo.
- ⇒ 22 al 30 de junio.
- ⇒ 24 al 28 de noviembre.
- ⇒ 9 al 15 de diciembre.

ARTÍCULO 3º: Conforme a la legislación nacional, provincial e institucional, se respetarán los siguientes feriados, días no laborables y feriados con fines turísticos, Decreto 2019-717-APN-PTE:

- 1 de enero: Año Nuevo
- 24 y 25 de febrero: Carnaval
- 23 de marzo: Feriado con fines turísticos.
- 24 de marzo: Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.
- 2 de abril: Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.
- 9 de abril: Jueves Santo (No laborable)
- 10 de abril: Viernes Santo (Feriado)
- 1 de mayo: Día del Trabajador
- 3 de mayo: Cristo de La Quebrada
- 10 de mayo: Día de la Universidad Nacional de San Luis. (No laborable para la UNSL)
- 25 de mayo: Día de la Revolución de Mayo.
- 15 de junio: Paso a la Inmortalidad Gral. Don Martín de Güemes (Se traslada del 17)
- 20 de junio: Paso a la Inmortalidad Gral. Manuel Belgrano
- 9 de julio: Día de la Independencia
- 10 de julio: Feriado con fines turísticos.
- 17 de agosto: Paso a la Inmortalidad del Gral. San Martín
- 25 de agosto: Día de San Luis Rey de Francia.
- 12 de octubre: Día del Respeto a la Diversidad Cultural.
- 23 de noviembre: Día de la Soberanía Nacional (Se traslada del 20).
- 7 de diciembre: Feriado con fines turísticos.
- 8 de diciembre: Inmaculada Concepción de María.
- 25 de diciembre: Navidad


CPN Victor A. Morán
Rector - UNSL


Mariana María Corti
Secretaría Académica
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

Días no laborables por claustro:

- 11 de setiembre: Día del Docente de la UNSL (RCS N°142/11).
21 de setiembre: Día del Estudiante.
26 de noviembre: Día del Nodocente.

ARTÍCULO 4°: Las Secretarías correspondientes de la Universidad y de cada Facultad, deberán garantizar el funcionamiento necesario de la administración entre el comienzo y la finalización del calendario académico.

ARTÍCULO 5°: Cada Unidad Académica puede fijar turnos de exámenes especiales conforme a las atribuciones que le confiere la normativa vigente.

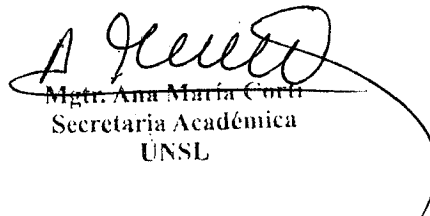
ARTÍCULO 6°: Aprobar el Diseño del Calendario Académico para el año 2020, que como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 7°: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

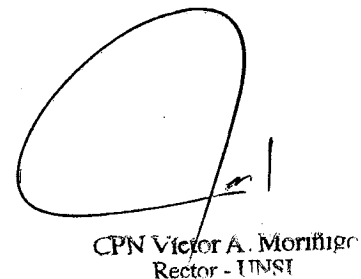
RESOLUCIÓN R N°

2264

mk



Mgtr. Ana María Corti
Secretaría Académica
UNSL



CPN Víctor A. Morfigo
Rector - UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

RECTORADO

ANEXO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Calendario de Actividades Académicas 2020



1 ENERO

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

1-Año Nuevo

2 FEBRERO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

11-Comienzo de Actividades Anuales 24 y 25-Carnaval.

3 MARZO

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

23 - Feriado con Fines Turísticos 24-Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia

4 ABRIL

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

2-Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. 9- Jueves Santo. 10- Viernes Santo.

5 MAYO

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

1-Día del Trabajo.3-Cristo de la Quebrada y Renca. 10-Día de la UNSL. 25-Día de la Revolución de Mayo.

6 JUNIO

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

15 - Paso a la Inmortalidad del General Don Martín de Güemes 20-Paso a la Inmortalidad del General D. Manuel Belgrano.

7 JULIO

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

9-Día de la Independencia. 10-Día no laborable con fines turísticos. 13 -Comienzo del receso invernal. 26 -Fin del receso invernal.

8 AGOSTO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

17-Paso a la Inmortalidad del General D. José de San Martín. 25-Día de San Luis Rey de Francia.

9 SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

11-Día del Docente de la UNSL. 21-Día del Estudiante. 24-Patronales de Villa Mercedes.

10 OCTUBRE

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

4-Patronales de Tilisarao.7-Patronales de Villa de Merlo. 12-Día del Respeto a la Diversidad Cultural.

11 NOVIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

23 - Día de la Soberanía Nacional (se trasladó del 20) 26-Día del Nodocente

12 DICIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

1-Fundación de Villa Mercedes. 7 - Feriado con Fines Turísticos 8-Día de la Inmaculada Concepción de María. 25-Navidad. -30- Fin de Actividades Anuales.

- Inicio y fin de actividades
- Turnos de exámenes especiales
- Feriados nacionales con fines turísticos
- Periodos 1' y 2' cuatrimestres
- Inicio actividades de ingreso
- Feriados nacionales
- Período de consultas y evaluaciones integradoras
- Feriados provinciales
- Días no laborables por claustro
- Días de receso estival
- Día no laborable para la UNSL

<http://www.unsl.edu.ar> - Tel. (0266) 4520300

CORRESPONDE ANEXO R.R.Nº

2264

Maria Corti
Mgtr. Ana María Corti
Secretaria Académica
UNSL

Victor A. Morán
CPN Víctor A. Moránigo
Rector - UNSL